

Traspaso división y liquidación de obras de arte

Herencias divorcios sociedades y copropiedad

Por Juan Sarracino

Edición preparada el 21 de septiembre de 2026



Imagen ilustrativa creada para esta publicación. Las obras y documentos no pertenecen a un caso real.

Conclusión principal. Los conflictos disminuyen cuando se separan cuatro preguntas: quién es dueño, qué derechos y deudas acompañan a la obra, cuánto vale para el propósito correcto y qué mecanismo convierte ese valor en una distribución justa.

Advertencia jurídica. Este artículo ofrece información educativa general, no asesoría legal, fiscal ni financiera. Las consecuencias dependen de los hechos, documentos y jurisdicción. Consulte profesionales independientes debidamente habilitados antes de transferir, dividir, vender o gravar una obra.

Primero se determina quién es dueño y después cuánto vale

Una obra puede pertenecer a una persona, a ambos cónyuges, a una sucesión, un trust, una LLC o varios copropietarios. También puede estar consignada, prestada o dada en garantía. Posesión no equivale siempre a título; pagar la obra tampoco resuelve por sí solo si es bien marital o empresarial. Antes de negociar, reúna factura, pago, contrato, testamento, trust, operating agreement, inventario, seguro, certificados, correspondencia y registros de traslado.

Herencia y sucesión

El representante personal debe proteger, inventariar, valorar y administrar los activos conforme al testamento, trust, órdenes judiciales y ley aplicable. Para arte, esto exige separar propiedad del fallecido de obras consignadas o prestadas, fijar una fecha de valoración, comprobar deudas y gravámenes y decidir si se distribuye en especie o se vende. Una división por número de piezas rara vez es equitativa: calidad, liquidez, autenticidad y carga fiscal pueden diferir de forma radical.

- No limpie, restaure, traslade ni venda antes de documentar condición y autoridad.
- Use un tasador cualificado e independiente para el propósito correcto; el IRS impone reglas específicas a ciertas valoraciones y donaciones.
- Considere base fiscal, posible step-up, impuesto sucesorio o de donación y obligaciones estatales con un abogado fiscal o CPA.
- Registre qué documentos y derechos de reproducción acompañan a cada obra; el copyright no se transfiere automáticamente con el objeto físico.

Divorcio y división equitativa en Florida

Florida aplica distribución equitativa bajo la sección 61.075. La clasificación entre activo marital y no marital puede depender de cuándo y cómo se adquirió la obra, la fuente de fondos, regalos, acuerdos prematrimoniales y apreciación atribuible a esfuerzos o recursos maritales. El tribunal parte de una distribución igual, sujeta a factores legales, pero una colección no puede dividirse sensatamente sin inventario y valoración consistentes.

Si ambos desean una obra, las opciones incluyen adjudicarla a uno con pago compensatorio, intercambiar activos, venderla, o mantener copropiedad temporal bajo acuerdo. La copropiedad sin reglas de custodia, gastos y salida suele prolongar el conflicto.

Sociedades, galerías y LLC

En una liquidación deben distinguirse inventario propio, propiedad consignada por clientes, obras aportadas por socios, préstamos y activos sujetos a garantía. Revise operating agreement, partnership agreement, contratos de consignación y registros contables antes de

distribuir. Pagar acreedores y devolver bienes ajenos precede normalmente a repartir el remanente; una obra consignada no debe tratarse automáticamente como activo de la galería.

Qué profesional consultar

Problema	Especialista principal	Apoyo habitual
Herencia o trust	Abogado de probate y planificación patrimonial.	Fiscalista, tasador de arte, conservador y asegurador.
Divorcio	Abogado de familia con experiencia en activos complejos.	Tasador independiente, contador forense y especialista de procedencia.
LLC o galería	Abogado societario y comercial; insolvencia si procede.	CPA, abogado de acreedores, inventario y logística.
Autenticidad o título	Abogado de arte o litigios; propiedad intelectual cuando corresponda.	Especialista, fundación, archivo, conservador y bases de obras robadas.
Cruce de fronteras	Abogado de aduanas/comercio internacional.	Transportista, agente aduanal, sanciones y patrimonio cultural.

Seleccione por licencia y experiencia concreta, no por una etiqueta publicitaria. Pida una carta de contratación que defina alcance, equipo, tarifa, retainer, facturación, confidencialidad, custodia de originales y conflictos. Los honorarios varían demasiado para prometer una cifra universal: una consulta o acuerdo no litigioso puede ser de tarifa fija; litigios y descubrimiento se cobran a menudo por hora; contingencia puede ser impropia o no permitida para ciertos asuntos. Solicite presupuesto por fases y límites de autorización.

Valor no significa una sola cifra

Base	Uso típico	Riesgo de confusión
Fair market value	Impuestos, donaciones y determinadas divisiones, según norma aplicable.	No es precio minorista ni resultado garantizado.
Retail replacement	Seguro: costo de sustituir por obra comparable.	Suele superar el neto de venta; usarlo para repartir puede inflar un lado.
Marketable cash o liquidación	Venta razonable o acelerada, según definición y plazo.	Depende de canal, tiempo, comisión y urgencia.

Base	Uso típico	Riesgo de confusión
Estimado de subasta	Rango comercial para una venta concreta.	No sustituye una tasación formal y no incluye necesariamente prima o costos.

Liquidar o conservar en común

Opción	Ventaja	Condición indispensable
División física	Cada parte controla sus obras.	Lotes comparables y compensación por diferencias.
Compra de participación	Evita venta pública.	Tasación, financiación, impuestos y liberación de reclamaciones.
Venta parcial	Genera liquidez y conserva el núcleo.	Criterio de selección y reparto del neto.
Venta total	Convierte todo a efectivo divisible.	Estrategia, tiempo suficiente y control de costos.
Copropiedad	Preserva colección y potencial futuro.	Acuerdo detallado, confianza y mecanismo de salida.
Donación o trust	Objetivos filantrópicos o sucesorios.	Asesoría fiscal, aceptación institucional y tasación cualificada.

Acuerdo de copropiedad

Debe fijar porcentajes, custodio, lugar, seguro, conservación, gastos, préstamos a exposiciones, acceso, prohibición de gravar, decisiones ordinarias y extraordinarias, derecho de tanteo, método de valoración, incapacidad o muerte, resolución de empates y procedimiento de salida. También debe aclarar quién recibe ingresos, quién asume pérdidas y qué ocurre si una parte no paga.

Protección durante los primeros 30 días

1. Fotografíe frente, reverso, marcos, etiquetas, firmas y daños; asigne número único.
2. Controle llaves, almacenes, cuentas digitales y autorizaciones de transporte.
3. Notifique al asegurador sin alterar cobertura y confirme quién tiene interés asegurable.

4. Congele ventas, préstamos y restauraciones no autorizadas; consulte si procede una orden judicial.
5. Verifique obras robadas, gravámenes, consignaciones, certificados y procedencia.
6. Obtenga tasación con fecha y propósito definidos antes de negociar la división.
7. Diseñe una estrategia de mediación antes de que los costos de litigio dicten una venta apresurada.

Casos y lecciones

La colección Macklowe se vendió por orden judicial después de que los cónyuges no acordaran su valoración y división. La venta pública produjo gran liquidez para obras excepcionales, pero llegó después de un litigio prolongado: éxito económico no significa proceso eficiente. La lección es pactar de antemano valoración, derecho de compra y salida.

En *Estate of Kollsman v Commissioner*, el Tribunal Fiscal rechazó aspectos esenciales de una tasación vinculada a un interesado en vender las obras. El caso ilustra que credenciales no curan un conflicto económico ni una metodología débil. En cualquier herencia, divorcio o donación, el tasador debe ser independiente, explicar comparables, mercado, fecha efectiva y descuentos.

Señales de alerta

- Un intermediario representa a ambas partes o cobra del comprador y del vendedor sin revelarlo.
- Se usa valor de seguro para imponer un reparto o se confunde martillo con total con prima.
- Alguien retira obras, certificados o archivos antes del inventario.
- Se presiona para vender inmediatamente sin probar título, autenticidad o autoridad.
- La tasación carece de fecha efectiva, propósito, comparables o declaración de independencia.
- Las instrucciones bancarias cambian por correo o el pago se dirige a un tercero no contractual.

Fuentes y referencias

Marco principal: Estados Unidos y Florida. Fuentes consultadas el 21 de septiembre de 2026. Debe verificarse la ley vigente y aplicable al caso concreto.

1. Florida Statutes 61.075, distribución equitativa.

https://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0000-0099/0061/Sections/0061.075.html (consultado el 21 de septiembre de 2026)

2. Florida Statutes, capítulo 733, administración de sucesiones.
https://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0700-0799/0733/0733.html (consultado el 21 de septiembre de 2026)
3. Florida Statutes, capítulo 605, LLC. https://www.leg.state.fl.us/statutes/index.cfm?App_mode=Display_Statute&URL=0600-0699/0605/0605.html (consultado el 21 de septiembre de 2026)
4. IRS Publication 561, Determining the Value of Donated Property.
<https://www.irs.gov/publications/p561> (consultado el 21 de septiembre de 2026; valoración y tasaciones cualificadas)
5. IRS Publication 559, Survivors Executors and Administrators.
<https://www.irs.gov/publications/p559> (consultado el 21 de septiembre de 2026; bases y sucesiones)
6. U.S. Copyright Office, Circular 40. <https://www.copyright.gov/circs/circ40.pdf> (consultado el 21 de septiembre de 2026; copyright de obras visuales)
7. FBI, National Stolen Art File.
<https://www.fbi.gov/investigate/violent-crime/art-theft/national-stolen-art-file> (consultado el 21 de septiembre de 2026; control de título y obras robadas)
8. The Florida Bar, información para consumidores.
<https://www.floridabar.org/public/consumer/> (consultado el 21 de septiembre de 2026; selección y contratación de abogado)
9. Sotheby's, The Macklowe Collection. <https://www.sothebys.com/en/series/the-macklowe-collection> (consultado el 21 de septiembre de 2026; división judicial y venta pública)
10. Estate of Kollsman v Commissioner, U.S. Tax Court.
<https://www.ustaxcourt.gov/UstcInOp/OpinionViewer.aspx?ID=11095> (caso sobre independencia y fiabilidad de la tasación)